

**La sanción penal puesta a los laicos en el oficialato foral
en Tarnow en los años 1656-1781**

Resumen

En el siglo XII aparece en Polonia una nueva institución llamada el oficialato. Poco después, fuera del capital de la diócesis surgen los oficiales forales. Uno de tales oficialatos se encontraba también en Tarnów. El oficialato foral en Tarnów existía en los años 1542-1781, cuando Tarnów pertenecía a la diócesis de Kraków. El artículo tras presentar la breve historia del comienzo del oficialato foral en Tarnów enumera las sanciones pena les concretas. En primer lugar era la penitencia pública y la tunda. En segundo lugar el oficial foral de Tarnów ponía la pena de multa y por fin los delincuentes tenían que pedir perdón. El oficial foral tenía también a su disposición ciertos medios preventivos como p. ej. amonestación u orden.